



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA AUXILIAR DE ENFERMERÍA, TÉCNICOS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA Nº 244 DE 20/12/2022)**

El Tribunal designado por Resolución de 14 de noviembre de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar de Enfermería, Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería, en sesión celebrada el 29 de abril de 2025,

**ACUERDA:**

**Primero.-** La base 1.5 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y de la Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionarios (B.O.A. núm. 139 de 15 de julio de 2020) determina que en convocatorias derivadas de procesos de estabilización se podrán considerar aprobados de la fase de oposición, **hasta un máximo de tres candidatos por plaza**, siempre que hayan superado todos los ejercicios. Estos candidatos aprobados serán los que se valorarán, posteriormente, en la fase de concurso.

El número de plazas convocadas en este proceso selectivo es dos, por lo que, el total de candidatos que pasan a la fase de concurso es seis. Una vez dirimidos los empates según el primer criterio establecido en la convocatoria, es decir, la nota del primer ejercicio, los candidatos que obtienen mayor puntuación total en la fase de oposición y, por tanto, **pasan a la fase de concurso** son:

NOTA 1º	NOTA 2º	TOTAL	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
18,30	24,66	42,96	MADRIGAL	BLANCO	ANA
19,80	23,00	42,80	TAPIA	BURILLO	ESTHER
18,60	23,66	42,26	GONZÁLEZ	LÓPEZ	ALBERTO
18,20	20,66	38,86	LARROSA	RODRÍGUEZ	EVA MARÍA
16,80	21,66	38,46	MONTOLÍO	CONEJOS	MATILDE AMPARO
17,00	19,33	36,33	LÓPEZ	MIGUEL	Mª CARMEN



**Segundo.-** declarar la **apertura de la fase de concurso** y otorgar a los opositores, tal como establece la base 3. 8 de la convocatoria, un plazo de **10 días hábiles** a contar desde la publicación de este acuerdo para para aportar los méritos que deseen que les sean valorados.

Los méritos alegados por las personas aspirantes, y que resulten debidamente acreditados, se valorarán a fecha de publicación de la convocatoria, en este caso 20/12/2022, con arreglo al baremo establecido en la Orden HAP/1861/2018, de 25 de octubre, por la que se establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 229, de 27 de noviembre de 2018).

**Los méritos y su documentación deberán presentarse en la siguiente dirección electrónica:**

[https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga\\_accion\\_app=meritos](https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga_accion_app=meritos)

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal  
Fdo.: Begoña Yranzo Gracia